



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2019

RES. H. N° 2125/19

Expte. N° 5061/18, 4598/19 y 4753/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los cambios de imputación de los Incrementos otorgados a diversos docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de Comunicación solicita el cambio de imputación de los incrementos de dedicación otorgados oportunamente a la Lic. Natalia Saavedra, Lic. Javier Guantay y Lic. Ana Muller.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Semiótica Audiovisual", de la Lic. María Natalia Saavedra, otorgado mediante Resolución H. 1668/18, será afrontado por las economías generadas por el cargo vacante de PAD correspondiente a la asignatura "Semiótica Audiovisual".

ARTÍCULO 2° : DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura "Seminario de la Metodología de la Investigación y Tesis", del Lic. Javier Rodrigo Guantay, otorgado mediante Resolución H.1473/19, será afrontado con las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Celeste Juarez en el cargo de JTPSD en la asignatura "SMIT".

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la Asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional", de la Lic. Ana Muller, otorgado mediante Resolución H.1252/19, será afrontado con las economías generadas por el cargo vacante de JTPSD de la asignatura "Teoría y Práctica de Radio I".

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa